



## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### ANTECEDENTES

El Cablebús es un proyecto de transporte público con sentido social que atiende zonas de alta densidad poblacional disminuyendo tiempos de traslado y brindando un servicio seguro e innovador.

Consiste en un sistema de teleféricos construido en las zonas serranas de la periferia de Ciudad de México, en las alcaldías en Gustavo A. Madero e Iztapalapa, para agilizar diariamente los traslados de sus usuarios y usuarias, quienes, a la fecha, han realizado 10.3 millones de viajes.

La Línea 1 y la Línea 2 del Cablebús, inauguradas el 11 de julio y el 8 de agosto de 2021, respectivamente, representan una de las mejoras más importantes en la eficiencia y calidad del transporte público de la Ciudad de México.

Además, ha representado una transformación en la experiencia de los viajes, sin ruido, sin humo, con vistas panorámicas de la ciudad, con la certeza de tomar el recorrido en estaciones dignas y seguras; mejorando el nivel de vida de las personas y las comunidades mediante acciones como los Senderos Camina Libre, Camina Segura, la renovación de mercados, la intervención en casas y techos con murales, así como la aplicación de pintura en fachadas, la habilitación de espacios deportivos e instalación de mobiliario urbano.

Poreso, el Sistema Cablebús no solo es una importante obra de electromovilidad, sino un proyecto social que disminuye desigualdades, promueve el progreso con justicia y brinda bienestar a los habitantes de la Ciudad de México.

Para dar testimonio de esta transformación, la Coordinación General de Comunicación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, junto con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Cultura capitalina convocan al: Primer Concurso de Fotografía “MI CABLEBÚS A LA VISTA”.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE MOVILIDAD

SECRETARÍA  
DE CULTURA

COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN CIUDADANA



MI CABLEBÚS

A LA VISTA

## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### OBJETIVO

A través de este concurso, las personas usuarias, así como el público interesado, podrán capturar las increíbles vistas panorámicas que se aprecian a lo largo del recorrido de las dos líneas del Cablebús.

## BASES

- I. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años.
- II. El tema a desarrollar debe relacionarse con el objetivo de la presente convocatoria.
- III. Las fotografías participantes deberán enviarse del 22 de noviembre al 14 de diciembre de 2021 al correo [concursocablebus@gmail.com](mailto:concursocablebus@gmail.com) con el asunto "Mi Cablebús a la Vista 2021" y el nombre de la persona participante, en archivo fotográfico digital en formato jpeg o png, en alta resolución.
- IV. Cada concursante puede participar con una obra original, inédita y no publicada en otros certámenes o cualquier otro medio digital o impreso.
- V. Deberán ser autoras/es que asuman su responsabilidad respecto a derechos de imagen sobre las fotografías presentadas.
- VI. Al enviarse su obra, las personas concursantes autorizan y consienten que la Coordinación General de Comunicación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México tenga la propiedad de las fotografías –y por lo tanto de los derechos de autor- que participen en el concurso, a fin de que formen parte de su acervo institucional, así como para su uso y difusión. La Coordinación General de Comunicación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México se compromete a reconocer el crédito del autor de la fotografía en la difusión de las mismas.
- VII. Las fotografías deben ser tomadas por las y los concursantes y sin alteraciones electrónicas o de cualquier otro medio; tampoco se aceptarán fotomontajes.
- VIII. Podrán ser tomadas con dispositivos telefónicos móviles o cámaras fotográficas.
- IX. Un jurado conformado por las y los integrantes del Consejo Asesor de Cultura de la Ciudad de México, evaluará las fotografías, y se seleccionarán las mejores 24, mismas que serán publicadas en la cuenta de Instagram del Gobierno de la Ciudad de México el 21 de diciembre de 2021.
- X. A partir del momento de su publicación, el 21 de diciembre, los concursantes podrán invitar a dar 'me gusta' a su fotografía y se considerarán como ganadoras las nueve fotografías que a las 23:59 horas del 7 de enero de 2022 hayan obtenido más 'me gusta'.
- XI. Las fotografías ganadoras junto con los nombres de sus autores serán dados a conocer a través de nuestras redes sociales, así como del sitio web de la Secretaría de Movilidad el 10 de enero de 2022.
- XII. La entrega de los premios se hará de manera presencial. El día y la hora se informará de manera directa a las y los ganadores por correo electrónico y se dará a conocer, con oportunidad, a través de las redes sociales del Gobierno de la Ciudad de México.
- XIII. Las y los participantes aceptan los términos y condiciones de las bases previstas en esta convocatoria.
- XIV. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los convocantes.

### PREMIO

Los autores de las 24 fotografías seleccionadas por el Consejo Asesor de Cultura obtendrán:

- Reconocimiento de participación.
- Exposición en las estaciones del Cablebús; los espacios de exposiciones del STC Metro; las redes sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

Los autores de las nueve fotografías ganadoras obtendrán:

- Reconocimiento como finalista.
- Una suscripción al plan anual de ECOBICI.
- Exposición en las estaciones de las redes urbanas de teleférico en otras ciudades del mundo.

El autor de la fotografía acreedora al primer lugar obtendrá:

- Reconocimiento como ganador.
- Un premio único e indivisible, el cual consistirá en la entrega de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

### SE EXCLUYEN

- I. Cuando se estime que la obra contenga elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros; vulneren el derecho al honor, a la integridad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.
- II. Las obras postuladas por personas trabajadoras de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como de quienes trabajan en las Líneas 1 y 2 de Cablebús.
- III. Cuando se incumplan las presentes Bases de la Convocatoria.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE MOVILIDAD

SECRETARÍA  
DE CULTURA

COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN CIUDADANA

### AVISO DE PRIVACIDAD

"Primer Concurso de fotografía Mi Cablebús a la Vista" El Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en Plaza de la Constitución 1, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, en la Ciudad de México, es el responsable de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. ¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad? Los datos personales requeridos serán el nombre del autor, edad, firma, así como datos de contacto, entendiéndose por ellos el domicilio, correo electrónico y número telefónico. Los datos personales que proporcione como parte de la participación en el Primer Concurso de fotografía Mi Cablebús a la Vista, serán tratados y almacenados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la convocatoria que para el efecto se emitió y la consecución en la entrega de premios. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales El Gobierno de la Ciudad de México tratará los datos personales señalados con fundamento en lo establecido en el artículo 6, fracciones XI y XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de mayo de 2016. Tratamiento de datos personales Se informa que derivado de la participación en la Convocatoria, el Gobierno de la Ciudad de México no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente. ¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Plaza de la Constitución núm. 1, planta baja, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06068, en la Ciudad de México o bien a través del Portal de Transparencia (<http://www.transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx>) O bien, mediante el correo electrónico [ut@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ut@finanzas.cdmx.gob.mx)

